SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. 09.C.DIC. 058

RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de reformas al Estatuto Social de la Compañía **" SUPER TAXIS CUENCA C. A. "**, otorgada el 21 de Noviembre de 2008 ante el señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca;

QUE, los Departamentos de Control e Intervención, y, Jurídico de Compañías y Valores mediante informes Nos. 066-IC-CI y 57-DJ-09 de 2 y 4 de Febrero de 2009 opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones ADM. 08240 del 14 de Julio de 2008 e IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de Noviembre de 2008,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las reformas al Estatuto de la Compañía **" SUPER TAXIS CUENCA C. A. "**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Décimo Segundo y Quinto del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias de la escritura que se acompañan la razón respectiva.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 6 FEB 2009

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 12 de Mayo del 2009, he dado cumplimiento a la presente resolución.-

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

DOY FE.- Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resoluciòn.

Cuenca, a 13 de Mayo del 2009.

EL NOTARIO QUINTO

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 266. del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 20 de Mayo del 2009.

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA